

RESOLUCIÓN TSE-RSP-ADM N° 234-A/2020
La Paz, 11 de septiembre de 2020

CREACIÓN DEL COMITÉ DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

I. ANTECEDENTES

La Dirección Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación del Tribunal Supremo Electoral, mediante nota DNTIC N° 282/2020 de 10 de septiembre de 2020, presentó el Proyecto para la Creación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.

El Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) preserva la confidencialidad integridad y disponibilidad de la información mediante la aplicación de un proceso de gestión de riesgos que otorga confianza a las partes interesadas.

El proyecto de implementación del SGSI se basa en la norma ISO/IEC 27001 y se sustentará en la familia de las ISO 27000, en tanto que el Plan de Continuidad se diseñará de acuerdo a la norma ISO 22301 y se desarrolla en el marco del Proyecto para fortalecer las capacidades técnicas del OEP en la organización de las Elecciones Generales 2020, a través de la cooperación de la Secretaría General de la Organización de Estados Americanos (OEA), mediante su Departamento para la Cooperación y Observación Electoral (DECO).

II. FUNDAMENTACIÓN

El Tribunal Supremo Electoral tiene la obligación de garantizar el manejo responsable y transparente de los recursos bajo su administración, asegurando el acceso pleno a la información de la gestión para fines de participación y control social (Art. 23-4 Ley N° 018), para lo cual la Sala Plena en el marco del proyecto de creación del Sistema de gestión de Seguridad de la Información considera pertinente crear el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, y la conformación de un comité responsable de dirigir y supervisar todas sus acciones.

POR TANTO:

LA SALA PLENA DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL EN VIRTUD A LAS COMPETENCIAS QUE POR LEY EJERCE

RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar la creación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, documento que forma parte de la presente Resolución.

SEGUNDO.- Conformar el Comité de Seguridad de la Información con los siguientes servidores públicos:

SERVIDOR PÚBLICO	CARGO	DENOMINACION EN EL COMITÉ
Reynaldo Irigoyen Castro	Director Nacional Jurídico	Representante de la MAE
Osman Flores Guillen	Director Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación	Representante de la DNTIC
Humberto Javier Telleria Jiménez	Responsable de Base de Datos	
Lionel Alfonso Cárdenas	Jefe de Sección Desarrollo de Aplicaciones	



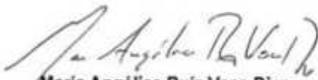
Luigi Vargas Aramayo	Profesional en Seguridad de la Información	
Edwin Adalid Calderon Sarmiento	Profesional en Comunicaciones	
Edwin Paz Pérez Flores	Profesional Gestión de Sistemas	
Diego Tejerina Morato	Director Nacional del SERECI a.i.	Representante del SERECI

SEGUNDO.- Encomendar al Comité el cumplimiento de las tareas contenidas en el proyecto del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.

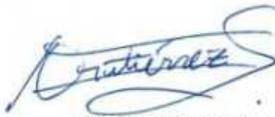
Regístrese, comuníquese y archívese.



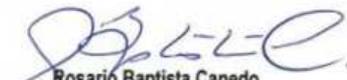
Salvador Romero Ballivián
PRESIDENTE
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



María Angélica Ruiz Vaca Diez
VICEPRESIDENTA
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



Nancy Gutiérrez Salas
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



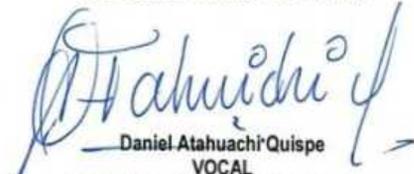
Rosario Baptista Canedo
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



Oscar Abel Hassenteufel Salazar
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



Francisco Vargas Camacho
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



Daniel Atahuachi Quispe
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Ante mí:



Luis Fernando Arteaga Fernández
SECRETARIO DE CÁMARA
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL